



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 2019

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP)

Tenientes de Alcalde:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)
D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)
D. Juan Fco. Fernández Gonzalo (PP)
D. Joaquín Aspiroz Cámara (PP)

Concejales:

D^a. Cristina Aparicio Tordera (PP)
D^a. María Iturbide Sanz (PP)
D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)
D^a M^a Amalia Zabaleta Cardona (Cs)
D. José Antonio Díaz González (Cs)
D^a. María del Carmen Timón Montero (PSOE)
D. Mario Sanz Campos (PSOE)
D^a. María Adelaida Herrero Baonza (PSOE)
D^a. Begoña de Mingo Bartolomé (AISA)
D^a. María Gallardo Porras (AISA)

Secretario: D. Primo Llamas Fernández.

Interventor: D. Jacobo Chico Carballas.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de marzo de 2019, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Fco. Figueroa Collado, los señores concejales arriba anotados. No asiste la Sra. Concejala D^a. Ana García García (Cs).

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Primo Llamas Fernández. Asiste, igualmente, el Sr. Interventor municipal, D. Jacobo Chico Carballas.

A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de febrero de 2019, conforme dispone el artículo 80.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y no formulándose observación alguna a dicha acta, fue aprobada por la Corporación tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 28/02/2019:

- *Votos favorables: quince (unanimidad de los presentes)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: ninguna.*

A2. Hacienda

A2.1. Expedientes de Minoración Saldo Derechos Reconocidos Pendientes Cobro. Ejercicios Cerrados

ASUNTO: Minoración de los saldos contables de derechos reconocidos procedentes de ejercicios cerrados y pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2018, como consecuencia de la aplicación de bonificaciones por domiciliación y pago fraccionado.

Vistos los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería Municipales, en los que se propone la realización de una serie de minoraciones sobre los saldos de derechos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

reconocidos procedentes de ejercicios cerrados y pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2018, como consecuencia de la aplicación de bonificaciones por domiciliación y pago fraccionado.

Visto el procedimiento a seguir, previsto en el artículo 44.a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal (Bajas en cuentas de cantidades correspondientes a deudores y acreedores que vienen figurando en las "relaciones de presupuestos cerrados").

A propuesta de Alcaldía, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de 21 de marzo corriente, la Corporación, tras el debate y con el resultado de votación que luego se refleja, **acuerda**:

Primero.- La aprobación de minoraciones sobre los saldos de derechos reconocidos procedentes de ejercicios cerrados y pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2018, como consecuencia de la aplicación de las bonificaciones por domiciliación y pago fraccionado recogidas en las Ordenanzas Municipales Reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (artículo 5.a), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (artículo 4.2.b) y Tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamientos exclusivos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase -vados- (artículo 5.1.3), con el siguiente detalle:

EJERCICIO	CONCEPTO DE LA MINORACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO PRESUPUESTO INGRESOS
2014	Minoración bonificación por domiciliación IBI	53.216,23	113
2014	Minoración bonificación por domiciliación IVTM	4.609,34	115
2014	Minoración bonificación por domiciliación Tasa de vados	1.111,15	331
2015	Minoración bonificación por domiciliación IBI	57.874,07	113
2015	Minoración bonificación por domiciliación IVTM	4.490,43	115
2015	Minoración bonificación por domiciliación Tasa de vados	1.756,54	331
2016	Minoración bonificación por pago fraccionado (SEP) IBI	1.089,76	113
2016	Minoración bonificación por domiciliación IBI	54.422,73	113
2016	Minoración bonificación por domiciliación IVTM	4.918,91	115
2016	Minoración bonificación por domiciliación Tasa de vados	1.397,18	331
2017	Minoración bonificación por domiciliación IBI	73.285,94	113
2017	Minoración bonificación por domiciliación IVTM	6.251,44	115
2017	Minoración bonificación por domiciliación Tasa de vados	2.346,62	331
TOTAL		266.770,34	

IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles.

IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tasa de vados: Tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamientos exclusivos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Segundo.- La minoración sobre los saldos de derechos reconocidos procedentes de ejercicios cerrados y pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre de 2018 producirá efectos desde la fecha de su aprobación por parte del Pleno de la Corporación, incorporándose a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20190328

Página 2/30

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

contables conforme a lo previsto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

En la Comisión de la semana pasada ya preguntamos las dudas que nos surgieron tras la lectura de la documentación y entendemos que todas estas bonificaciones por domiciliación y pago fraccionado de los IBI's, las tasas, los vados y los impuestos de vehículos se han cobrado correctamente a los ciudadanos. Es la aplicación la que no lo ha reflejado. Hasta ahí bien. Ahora, después de volver a consultar con Tesorería e Intervención y tal y como indica el informe del interventor tenemos claro que está minoración de saldos afectará el remanente de tesorería total y que puede repercutir en el gasto corriente, según nos informaron en la Comisión hasta en 107.000 €, y, aunque tendremos que esperar a la cuenta general para confirmarlo, ya que no se trata de una resta automática por lo que hemos entendido del importe de minoración, entonces nos gustaría saber cómo se va a incorporar a esa contabilidad general después de una posible aprobación en este pleno, o esa incorporación si va a ser del total de esos 266.000 € que nos leía el señor secretario. Y cómo es posible que desde 2014 no se hubiese detectado esta diferencia y que tras su conocimiento no se haya tenido en cuenta para hacer públicos datos como el último remanente de tesorería. Esperamos sus respuestas, gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Gracias. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).-Gracias señor alcalde. Vamos a esperar a las respuestas que den a lo que ha preguntado el grupo Ciudadanos.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Gracias. Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

D^a. Begoña de Mingo (AISA).-No hay intervención.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Gracias. Señor Aspiroz, tiene usted la palabra.

D. Joaquín Aspiroz (PP).-Buenas tardes.

Yo creo que quedó bastante claro en la Comisión que primero no afecta el gasto corriente. El posible impacto, y lo dijo el señor interventor, de esos 266.000 € no era total y eran unos ciento y pico mil sobre el remanente de tesorería. Sobre un remanente ahora mismo positivo de 3 millones el impacto es nimio. O sea que cuando saquen la cuenta general el impacto será mínimo. No tiene nada que ver con la estabilidad presupuestaria, no tiene nada que ver con la regla de gasto. Tiene que ver con el remanente.

¿Porque no se ha detectado? Pues porque la aplicación, como se les explicó en su momento, pues se han hecho esas comprobaciones desde el momento en que hemos establecido y que yo propuse en su momento que era la bonificación del SEP, es una bonificación que se estableció a partir del 2013 y que desde ese momento la aplicación hacía bien a efectos contables, pero en los cálculos finales no los hacía, por eso es 2013 y 2014.

En cualquier caso, son minoraciones, que le voy a hacer una breve relación, todos los ayuntamientos y todos los años, dependiendo de cómo esté la contabilidad, hasta que hemos empezado a corregir los datos han sido mayores. Ha habido casos de depuración de saldos en 2009 de 479.000 €, depuraciones en el 2011 de 310.000 €, declaración de prescripción y depuración del 2012 de 792.000 €, o sea que hablar ahora de 266.000 €, de los cuales el impacto son ciento y pico mil € a calcular en la liquidación y la cuenta general, pues ya se les dijo que era mínimo.

El fallo es un fallo de la aplicación, desde el momento que establecimos esa bonificación que no tenía en cuenta una serie de cálculos para la Tesorería, pero sí que para la contabilidad.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





No tiene impacto en deuda, no tiene impacto en la contribución y cuando se habla de esos 117.000 € es porque tendrá que hacerse el cálculo, como ya se dijo en la Comisión, de qué parte de esa deuda ya estaba dentro de la que se consideraba deuda no cobrable. Si es superior a tres años era del 100%. Si es del mismo ejercicio del 25%.

Entonces todos esos cálculos los tendrá que hacer en la cuenta general el interventor, pero yo incluso pienso que será mucho menor de esos ciento y pico mil que habla. Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Gracias. Señora Gutiérrez, segunda intervención.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-Entiendo entonces que lo que se va a incluir sobre lo que votemos hoy todavía no sabemos la cantidad exacta, son esos 117.000 € que dice el interventor y que usted dice que posiblemente sean menos.

D. Joaquín Aspiroz (PP).-Es lo que hoy estamos proponiendo. La minoración de esos 266.000 €. El impacto es lo que se verá en la cuenta general. Ahora solamente estamos diciendo: "hay un cambio contable", oiga, le estamos proponiendo y le estamos explicando las causas. Ese cambio contable lo sometemos a votación porque es objeto del pleno y afecta a ejercicios cerrados. Lo aprueban o no lo aprueban.

El impacto de ese impacto de minoración será en la cuenta general. Ahora mismo solamente estamos diciendo que hemos detectado estos 266.000 €. El posible cálculo vendrá cuando esté hecha la cuenta general. Cuando esté hecha la cuenta general, independientemente del impacto de la pérdida por plusvalías, del impacto de la bajada por la regularización del IBI, habrá un impacto por este cálculo, que es cuando ha aflorado, en el 2018. Pero el impacto en el remanente de tesorería, no en el superávit por qué no afecta el gasto ni nada de eso.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-Muy bien. Le agradezco la retrospectiva que nos ha hecho, pero volviendo a 2019, la realidad es que nosotros tenemos la sensación de que llevaban cuatro años sin darse cuenta a la hora de calcular los ingresos por impuestos, de que había bonificaciones por domiciliar esos impuestos, que no se han tenido en cuenta y, como consecuencia de ello, el remanente de tesorería, del que ustedes tanto alardean, va a sufrir un recorte.

Viendo que ya no tendremos ese remanente de tesorería, que sufre una minoración, efectivamente, así se llama, y que han presumido tanto en la revista municipal. ¿Piensan publicar también esta rectificación sobre ese remanente para informar a los vecinos?. Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Perdona Joaquín. Ahora cierras todo el turno porque si no esto es la radio. Yo entendía que la pregunta iba a tener una segunda vuelta y la he comprendido en el segundo impacto. Estamos en fase electoral. Señor Sanz tiene usted la palabra.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).-Gracias señor alcalde.

Una vez resueltas las dudas que teníamos sobre el impacto que podría tener sobre el remanente, junto con las dudas que fueron resultas en la Comisión, nosotros consideramos que es necesario hacer esta eliminación para que las cuentas públicas no se desvirtúen por lo que consideramos que hay que hacerlo y nuestro voto será favorable.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Señora Gallardo, tiene usted la palabra.

D^a. María Gallardo Porras (AISA).-No vamos a intervenir.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Señor Aspiroz, ¿quiere hacer una última intervención?

D. Joaquín Aspiroz (PP).-A mí me gustaría ponerlo en la revista. Publicarlo. Estamos en periodo electoral y no voy a poder poner ni lo bien ni lo mal que lo he hecho. Pero claro, si el impacto estamos hablando que son 116.000 € sobre 3.300.000 €, estamos hablando del 3%.

Le recuerdo como este equipo de gobierno, y si me gustaría ponerlo en la revista, cogió un remanente negativo y lo van a dejar niquelado. Quédese con la palabra: niquelado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Contestación también electoral. El que siembra vientos...
Procedemos a la votación:

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

- Votos a favor: doce (7 PP, 3 PSOE y 2 AISA).
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres (Cs)

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

A2.2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 02-2019

INTERVENCION - REC 2/2019

Esta Concejalía, con base en los siguientes argumentos:

Ante la necesidad de hacer frente a las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que no fueron reconocidas en su día por errores en la facturación o por no existir crédito para ello o por tratarse de gastos de ejercicios anteriores cuyas facturas han sido presentadas en el corriente, resulta necesario proceder a su aprobación y pago, dado que corresponden a servicios efectivamente realizados.

El artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 18 de abril, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en materia presupuestaria, establece que es competencia del Pleno del Ayuntamiento el Reconocimiento de estas deudas para su aplicación a partidas del presupuesto corriente.

El pago de las mismas se realizará de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería teniendo, en todo caso, preferencia al tratarse de servicios prestados en el ejercicio anterior.

Sobre las facturas o documento de validez equivalente o en informes anexos consta el conforme a la comprobación material de las obras, inversiones, adquisiciones o servicios, por parte del Técnico (ya se trate de personal municipal o Dirección facultativa contratada externamente), Encargado Municipal, Alcalde, Concejal o personal responsable, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la base 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Los gastos a aprobar son los contenidos en las relaciones presentadas por intervención que se detallan:

- Obligaciones no reconocidas por insuficiencia o inadecuación de crédito en el presupuesto correspondiente (artículo 217.2.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), o bien por tratarse de gastos indebidamente adquiridos cuya aprobación sea de competencia plenaria (artículo 217.2.b, del TRLRHL): **0 euros**
- Obligaciones no reconocidas por errores en la facturación, falta de conformidad a la factura, falta de tiempo para proceder a la tramitación de la factura en el ejercicio correspondiente, por tratarse de gastos de ejercicios anteriores cuyas facturas han sido presentadas en el corriente u otras causas no recogidas en el punto anterior, que exigen que el Pleno de la Corporación apruebe su imputación a los créditos del presupuesto corriente, conforme a lo previsto en el artículo 176.2.b. del TRLRHL: **relación nº 15171 cuyo**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





importe es de cuarenta y un mil seiscientos doce con setenta y cinco (41.612,75) euros.

A propuesta de la Concejalía de Hacienda, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de 21 de marzo corriente, la Corporación, tras el debate y con el resultado de votación que luego se refleja, **acuerda:**

- a) Aprobar los indicados gastos recogidos en las relaciones mencionadas en el punto anterior, que corresponden a servicios prestados en ejercicios anteriores, reconociendo las deudas que de las mismas derivan por **un importe de cuarenta y un mil cuatrocientos seiscientos doce con setenta y cinco (41.612,75) euros**, con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto del ejercicio.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Gracias señor secretario. Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-Sí.

Este reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 41.612€ corresponde, como en casos anteriores, a servicios prestados por diferentes proveedores el Ayuntamiento, pero nos presenta algunas dudas que, aunque resolvimos en la Comisión, nos gustaría volver a hacer referencia a ellas.

En primer lugar, y vista la factura relativa al servicio del cine de la Casa de Cultura, consultamos sobre el cobro del servicio del mes de diciembre, que según el informe no se ofreció por parte de la empresa. Entendemos que, a pesar de la descripción, sigue apareciendo diciembre, no se ha cobrado el importe proporcional de ese mes y nos gustaría saber quién ofreció entonces el servicio de cine durante ese mes de diciembre y con qué tipo de contrato.

Preguntamos también en la Comisión y no pudimos confirmarnos entonces, espero que ahora pueden hacerlo, la factura por importe de otros 1.267 € por la ejecución de dos lomos de asno y su señalización, que corresponden creemos a esa mini rotonda construida en Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, aunque lo que más nos ha llamado la atención en este reconocimiento extrajudicial de créditos, son especialmente las observaciones que se hacen en el informe de Intervención, por ejemplo cuando cita que en relación a las facturas de organización de eventos en festejos populares no consta, según palabras textuales del informe, que el citado contrato menor se haya tramitado cumpliendo lo previsto en el reglamento de administración electrónica, y que en este procedimiento se invitara a participar al menos a tres licitadores.

Aunque han argumentado falta de medios y personal en contratación y somos conscientes de ello, el propio informe les rebate y les dice que se trata de un gasto muy conocido que debe y puede planificarse con meses de antelación. Lo que parece ser que ha impedido un posible ahorro económico en las arcas municipales, como le digo textualmente según el informe del interventor, no son palabras nuestras.

¿Cuál es el motivo de esta falta de previsión, tan habitual por otra parte?

¿Es también falta de previsión lo que ha llevado a encargar las 130 tortillas de patata del día de San Agustín a una empresa de catering de Madrid? ¿O es que en San Agustín no tenemos bares y restaurantes que hagan tortillas para que tengamos que encargarlas fuera?

Y entre las facturas hemos encontrado también las referidas a los servicios de restauración prestados durante las fiestas patronales a personal municipal. Y después de resolver nuestras dudas en la Comisión sobre estas facturas, lo que parece que ha quedado claro es que ha habido algo de descontrol y para que no vuelva a repetirse habría que informar correctamente entendemos a este personal de cómo deben actuar para poder utilizar ese servicio y justificarlo correctamente.

Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Entiendo que estas preguntas que hace usted ¿son del turno de preguntas o son ahora del punto del

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





orden del día?. Del punto de intervención. Lo digo porque como ahora es el pago. No es el concepto, sino el pago, en lo que estamos discutiendo.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Son dudas que nos quedaban.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Si, pero quien prestó el servicio, es que esa factura no está aquí. Lo que estamos ahora es viendo el servicio que se prestó hasta ese día. O sea, la pregunta que usted hace no tiene que ver con lo que viene en el orden del día ahora.

O es una pregunta para después, o la quiere conocer usted ahora, porque nos da igual contestarla ahora que después. Es simplemente contestarle, porque el servicio de diciembre no se ha facturado, por lo tanto no puede estar aquí en el orden del día porque no hay factura. Aquí hablamos de lo que está, no de lo que no está. Por eso le decía usted que si prefiere que le contestamos ahora o lo pasemos eso al turno de preguntas.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Prefiero que me contesten ahora y entiendo perfectamente lo que va en el orden del día. Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Ya lo sé. Pero parece ser que no lo ha entendido usted bien, porque aquí lo que tratamos son las facturas que no se han pagado en el año en curso. Y si no hay una factura sobre quien prestó el servicio en el mes de diciembre, porque no hay factura que usted me lo ha dicho, no puedo contestar en este punto del orden del día. Estará en otra cosa.

Por lo tanto, le estoy diciendo que lo que estamos discutiendo es lo que hay que pagar. Y el servicio del mes de diciembre no está entre lo que hay que pagar, que es del año pasado, por eso digo que yo entiendo que usted sabe lo que va en el orden del día, pero en este caso concreto hace usted una pregunta que no está en el orden del día, por eso se lo aclaro y se lo contestaremos, no se preocupe.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).-Gracias señor alcalde.

Nosotros siempre estamos a favor del pago de estos servicios, como no podía ser de otra forma, lo único que nosotros también hemos visto una serie de facturas que tienen que ver con hostelería y, bueno, tal y como marcan las bases no entendemos porque no se han pedido tres presupuestos como hay que hacer. Al igual que ocurre también con una factura que hemos visto sobre la escuela municipal de fútbol, que da la sensación que siempre tiene la misma empresa el servicio y también con unas facturas del servicio de Aquatlon y La Cuesta del Tirón, que parece que no sigue la misma normativa.

También nos gustaría preguntar, según dice el interventor hay una serie de gastos que se encuadran según el artículo 19 de la base de ejecución de presupuestos.

Nos gustaría saber la comida de los quintos en que el grupo encaja en ese artículo, muchas gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Señora Gallardo, tiene usted la palabra.

D^a. María Gallardo Porras (AISA).-No hay intervención.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP). Es un poco transversal la primera intervención. Le doy primero la palabra al señor Aspiroz.

D. Joaquín Aspiroz (PP).-Como ya ha anticipado el señor alcalde, el objeto aquí, por mucho que ponga el informe o que hable de determinadas facturas, es el pago de estas facturas, que como dice el propio texto, son obligaciones no reconocidas por errores en la facturación.

No es porque falte crédito, porque se haya hecho mal la contratación, porque esté fuera de plazo, porque no se haya utilizado el sistema de licitación, no es por eso. Pueden estar cumpliéndose todos los requisitos y entrar en este tema, porque es por un error que no lo han presentado.

Entonces, todas las demás disquisiciones, si quiere, seguimos en periodo electoral, habrá una fiscalización de contratos donde ahí se habla. Pero entrar a decir si las consideraciones de si está bien hecho el gasto o no está bien hecho el gasto, de si se debía haber contratado, de si se debía haber llamado a tres empresas, se les ha explicado en la Comisión. ¿Por qué, por ejemplo, y no sé si ahora lo comentará alguno de los concejales que les afecta transversalmente, porqué se contrata el tema de las

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





tortillas? Me parece recordar que lo comentamos en la reunión, no hay aquí ninguna empresa de catering que tenga el volumen de gestionar las tortillas que se hacen para ese evento, calientes y con las condiciones de sanidad. Si usted quiere que hagamos como siempre que venga el bar de al lado y nos traiga cuatro tortillas, vale, pero no es ese el caso.

El caso de lo de los lomos de asno, que yo antes creía que se llamaban soldaditos muertos, sí se dijo que en la de la plaza que está en Alcalde Lorenzo Ginés Brandín. En lo del cine, el que ponga diciembre se dijo que no importa nada porque es un error que no afecta a la facturación, le podrá contestar la concejala que se hicieron otra serie de actuaciones.

Y el que se hayan hecho por licitación, o no licitación, es una cuestión que no afecta al pago. Está justificado, hay presupuesto, se ha hecho propuesta de gasto. La licitación es otro concepto, no viene a este momento.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- ¿No sé si alguno de ustedes quiere hacer alguna intervención, de los aludidos?

D^a. Rocío Espinosa (PP).- Sí, buenas tardes.

Pues por contestarle a la señora Gutiérrez decirle que la empresa que presto el servicio fue CINE FUTURE, lo hizo a través de contrato menor según está previsto en la ley de contratos del sector público y la empresa adjudicataria facturó por los servicios prestados, es decir no facturó el trimestre entero, por lo que la parte que no prestó el servicio no la facturó. Es decir, en lugar de los 1.500 € habituales, factura 1.000 €, no sé si le he aclarado todo.

D. Roberto Ronda (PP).-En lo relativo a la factura de las tortillas, si se ha pedido algún presupuesto a empresas locales y algunas, como bien ha dicho el señor Aspiroz, no han tenido capacidad para dar ese servicio y otras han sido máscaras, con lo cual aunque sea de fuera si el presupuesto es más barato pues le hemos aceptado.

Y en cuanto a la justificación de la factura de la Carrera de la Cuesta del Tirón, creo que la justificación en el procedimiento de reserva de crédito es clara y no tengo mucho más que decir.

Es verdad que ha entrado la nueva Ley de Contratos, que hay que adaptarse a un nuevo modelo de contratación, pero lo cierto es que en festejos ahora mismo hay una persona compartida con otras tres concejalías y este concejal. Y en periodo de contratación como es julio y agosto pues incluso ni siquiera esa persona, ahora ya tenemos una nueva técnico como todos saben e imagino que las cosas saldrán mejor. Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Segunda intervención señora Gutiérrez.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- ¿Ve como no era tan difícil? Me ha contestado la señora Espinosa y lo he entendido perfectamente.

Yo entiendo que ustedes prefieran no hablar de determinadas facturas, pero entiendan también que para tomar decisiones sobre nuestro voto hagamos las preguntas el resto de grupos que estamos aquí que nos parezcan oportunas. Siempre hemos votado a favor de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y creemos que los proveedores siempre deben cobrar por los servicios que se han prestado al Ayuntamiento pero en esta ocasión nos abstenemos porque no podemos pasar por alto un informe de intervención donde constan tantos incumplimientos por parte del equipo de gobierno, que en ese caso no parecen justificables, como cuando no han pedido por ejemplo presupuestos al menos a tres empresas y eso es lo que consta con respecto a las tortillas, aunque no dudo de su palabra señor Ronda, y puedo entenderlo del volumen que me hizo usted, que no tengan capacidad para el volumen, lo que no puedo entender es lo que ha dicho el señor Aspiroz de las condiciones de higiene porque entiendo que todos los hosteleros de este municipio deben estar cumpliendo con las condiciones de higiene necesarias para servir comida.

Les decía, respecto a este tipo de presupuestos, a los autónomos y empresas de nuestro pueblo, a nosotros nos gustaría que se haga de forma habitual, como ya hemos dicho en otras ocasiones, y nuestro voto será la abstención.

Gracias.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- A usted. Sólo indicarle que nunca jamás nos ha importado hablar de nada, de ninguna factura ni de nada. Es más, le recuerdo que en ningún ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes tiene un procedimiento que limite los contratos menores, tampoco ninguno de los demás en los que gobierna Ciudadanos, ninguno. Y aquí lo hay.

O sea, los contratos menores se sacan a publicidad y muy cerca aquí, puede usted preguntar a su compañera, a ver si hace contratos a dedo de hasta 15.000 €, los mismos que aquí son hasta 3.000. Y allí hacen contratos a dedo, los que aquí son de 16.000 € allí son de 40.000 €. Y tampoco hay procedimientos. Por eso le digo que a nosotros no nos importa hablar de nada. Otra cosa es que usted pues siempre está haciendo campaña.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Este era el turno de campaña, justo este ¿no?

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Exacto. El mismo que ha hecho usted con la observación anterior, en el turno de campaña.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).- Bueno, mientras se le ha dado mucha importancia a esto de las tortillas, nosotros no hemos escuchado, salvo que yo me haya equivocado, a lo referido a la factura de Aquatlon y La Cuesta del Tirón donde el señor interventor dice que al menos no consta que este contrato se haya tramitado como dice la norma que impera.

Y luego hay otro texto donde dice que no es excusa la falta de medios y personal toda vez que es un gasto reconocido con muchos meses de antelación.

Nos gustaría que nos contestaran a esto y creo que tampoco han contestado a las preguntas que habíamos hecho antes.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Señora Gallardo, tiene usted la palabra.

D^a. María Gallardo Porras (AISA).- No hay intervención.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Bien, en principio si usted quiere intervenir señor Ronda.

D. Roberto Ronda (PP).- Que yo sepa la del Aquatlon no tiene nada que ver con el tema de la justificación de la Cuesta del Tirón. Es una factura de menos de 3.000 € y creo que no es ese el debate.

Y la de la Cuesta el Tirón se lo he respondido a la señora Gutiérrez con que viene en la justificación en la reserva de crédito y es la que he dado. O sea que sí que creo que he contestado a esa pregunta.

Es cierto que hay una pregunta sobre la factura de los quintos que es que no la he escuchado bien, si no le importa repetirla por favor.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).- Sí que en qué grupo se engloba ese gasto, según el artículo.

D. Roberto Ronda (PP).- Se engloba en el grupo de las excepciones, que es una excepción por estar dentro de una fiesta, un acto tradicional, y se engloba el artículo 19 en las excepciones debidamente justificadas.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Bien, procedemos a votación. ¿Votos a favor, votos en contra, abstenciones?

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

- Votos a favor: diez (7 PP, 3 PSOE)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cinco (3 Cs y 2 AISA).

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

A3. Comisión Informativa de Contratación

A3.1. Concesión de servicios para la gestión de la escuela infantil Trinidad Ruiz (2018).- Modificación pliegos de cláusulas.-

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

1. A la vista de los siguientes antecedentes: Estudio de viabilidad/cálculo del valor estimado de fecha 19 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: gestionar mediante concesión de servicios la gestión de la escuela infantil Trinidad Ruiz, perteneciente a la red pública de la Comunidad de Madrid y perteneciente a la dirección de área territorial norte.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: concesión de servicios	
Objeto del contrato: gestión de la escuela infantil Trinidad Ruiz	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 80110000-8	
Valor estimado del contrato: 1.856.170,11 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 426.151,52 €	IVA: exento
Presupuesto base licitación IVA incluido: 426.151,52 €	
Duración de la ejecución: 32 meses	Duración máxima: 56 meses

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación de concesión de servicios	21/11/2018
Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito	22/11/2018
Informe de secretaría legislación y procedimiento	30/11/2018
Resolución de inicio	04/12/2018
Pliego prescripciones técnicas particulares	05/12/2018
Pliego cláusulas administrativas particulares	05/12/2018
Informe de fiscalización previa	14/12/2018
Aprobación expediente y pliegos pleno ayuntamiento	20/12/2018
Publicación anuncio	09/01/2019
Presentación proposición licitador Artensis, S.L.	01/02/2019
Mesa contratación acordando la suspensión	04/02/2019
Publicación acuerdo mesa contratación	04/02/2019

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la mesa de contratación se ha procedido a revisar el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato y, en consecuencia, a subsanar los errores detectados.

Examinada la documentación que obra en el expediente y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A propuesta de la Concejalía de Hacienda, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación en sesión de 21 de marzo corriente, la Corporación, tras el debate y con el resultado de votación que luego se refleja, **acuerda:**

- Primero. Levantar la suspensión del procedimiento de licitación acordada por la mesa de contratación celebrada con fecha 04 de febrero de 2019.
- Segundo. Aprobar la modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de servicios de gestión de la escuela infantil Trinidad Ruiz (2018), que había sido aprobado en sesión celebrada por el Pleno con

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20190328

Página 10/30

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





fecha 20 de diciembre de 2018, en los términos que obran en el expediente.

- Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de presentación de proposiciones, mediante la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Cuarto. Notificar el presente acuerdo a Artensis, S.L., advirtiéndoles que la tramitación electrónica del procedimiento impide devolverles la oferta presentada o incorporarla al nuevo expediente salvo manifestación expresa en contrario y que deberán volverla a presentar si así lo consideran oportuno.
- Quinto. Designar a los miembros de la mesa de contratación siguientes:

Cargo	Titulares	Suplentes
Presidente	Juan Francisco Figueroa Collado	Joaquín Aspiroz Cámara
Vocales	Primo Llamas Fernández	Lourdes Colino Sánchez
	Jacobo Chico Carballas	Olga Otero Ferreiro
	Eusebio Pascual Sanz	José Luis Gómez Carrasco
Secretaria	María Antonia Narvéez Jurdado	María Cruz Güeto

Intervenciones:

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Gracias. Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Gracias.

Vuelva venir al pleno el pliego de la contratación de la escuela infantil debido a unas rectificaciones que han tenido que introducirse desde la Comunidad de Madrid y, entendiendo que es imprescindible sacar a licitación cuanto antes este servicio para no perjudicar a los padres que están en proceso de matriculación, nuestro voto será a favor, no sin antes solicitarles que hagan un seguimiento exhaustivo de esta contratación para que no se retrase aún más.

Sólo nos queda una pregunta y es ¿porqué este punto no se pudo llevar al pleno de febrero ya que el acta es del 4 de febrero de 2019?

Gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Señor Sanz, tiene usted la palabra.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).- Sí.

Resueltas las dudas en la Comisión informativa nuestro voto será favorable.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Señora Gallardo, tiene usted la palabra.

D^a. María Gallardo Porras (AISA).- Tema ya tratado y explicado en Comisión informativa a sabiendas de que la modificación se concretaba en las consultas de los licitadores, se procede a la rectificación por parte de la Comunidad de Madrid.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Gracias.

Señora Espinosa, tiene usted la palabra.

D^a. Rocío Espinosa (PP).- Bueno, la pregunta que ha hecho el grupo Ciudadanos, estaba consultando a los técnicos porque como saben es un pliego muy complicado, tuvo que ir a la Comunidad de Madrid y volver, y por lo que me dicen teníamos que revisarlo, ver bien las modificaciones y no dio tiempo a traerlo el pleno anterior.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- ¿Necesitan ustedes una segunda intervención?
Bien, pues procedemos a la votación.

Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación:

- Votos a favor: quince (unanimidad)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

B. MOCIONES.No hubo

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C.1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 576/2015, de 1 de julio (BOCM número 180/2015, de 31 de julio), desde el número 234 al número 339 de 2019. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

C.2. Ruegos y preguntas.

C.2.1. Ruegos.

C.2.1.1. Cs. D^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto formuló el siguiente (1):

Si, sólo tenemos un ruego, es relativo al **pliego de prescripciones técnicas de redacción del pliego de limpieza viaria, recogida de residuos y punto limpio**. Han tratado ustedes de prorrogar por cinco años el contrato que tenemos con la empresa de limpieza de recogida de basuras que nos da el servicio en San Agustín, que será por lo bien que lo han hecho y, por suerte, como esta decisión tiene que pasar por pleno y sabían que no contaban con el apoyo de ningún grupo de la oposición, parece que han desistido.

Ahora que tenemos la oportunidad de mejorar el pliego del contrato nuevo que se realice, han decidido encargar fuera del Ayuntamiento la redacción de este pliego para la contratación del servicio, de nuevo en nuestra opinión por su falta de previsión. En este caso han tenido 10 años para planificarlo y esto nos va a suponer un gasto de unos 13.000 €.

Desde este grupo, y para que este dinero público no caiga saco roto, y como saben que para aprobar ese pliego hay que llevarlo a pleno y que lo tenemos que apoyar algún partido la oposición, les rogamos que lo tengan en cuenta para que a esas reuniones de enfoque y seguimiento que aparecen en el pliego, que se consideran necesarias para la correcta ejecución de los contratos, se invite a miembros de la oposición de forma que resulte un pliego consensuado y con posibilidades de ser aprobado en los plazos que se reclamaron en la moción que presentamos todos los grupos en el pleno anterior. Entiendo que los compañeros de la oposición no opinarán lo mismo.

Gracias.

C.2.1.3. AISA: D^a. María Gallardo Porras formuló el siguiente (1): Agradecer la prontitud del cerramiento que se ha hecho en una arqueta que estaba en la vía pecuaria que está cerca de Vega Real.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Antes de pasar el turno de preguntas, matizar que no puedo dejar pasar el hecho que usted diga de que nosotros hemos intentado prorrogar por cinco años. El Partido Popular no ha

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

propuesto absolutamente nada a los partidos de la oposición, ha sido la empresa. Yo entiendo que usted siga con ese mantra, pero le reto a que encuentre usted un documento del Partido Popular, o de este gobierno, que diga que le haya propuesto usted, y que no haya venido por parte del licitador.

En cuanto a la previsión, también se lo he explicado unas cuantas veces, y también el señor Fernández, que nuestra intención, por la circunstancia concreta, que conozco perfectamente, porque la ley actual está cambiando de la noche a la mañana cada 15 o 20 días hay una norma distinta, hacer ahora un nuevo pliego suponía un riesgo excesivo a nuestro modo de ver por no saber a dónde vamos a ir a parar.

Ahora mismo prácticamente ningún ayuntamiento puede saber a partir del 2020 si van a estar o no las plantas de residuos preparadas para esa cuarta bolsa, de momento no hay ninguna que en plazo haya dicho que el 1 de enero de 2020 esté preparada.

Y podría darse la circunstancia de que estemos haciendo una recogida selectiva de los productos orgánicos, y que llegue el vertedero y haya que juntarlo, gastarnos un dineral en recogerlo por separado en nuestro pliego y luego llegar al vertedero, o en este caso la planta de tratamiento de residuos e ir directamente a un vertedero de cola porque no hay tecnología que separe un concepto de otro concepto.

Por lo tanto, en nuestro pliego y cualquier otro pliego que se quiera hacer de limpieza viaria, que evidentemente la recogida de residuos depende de las bolsas de los circuitos, es absolutamente imposible saber a corto plazo, ni nosotros ni nadie, como va a ser esto.

La propuesta no era improvisada. Yo llevo trabajando en esto bastante tiempo y sabía cómo iba, y se lo voy a aclarar una vez más para que usted de alguna manera lo oiga.

Yo sé que usted dice esto, pero no es verdad. Aquí se lleva trabajando mucho tiempo y la mejor opción, sin ningún tipo de duda, era proponerles a ustedes una prórroga corta que nos diera tiempo a todos para saber hacia dónde va la estrategia de residuos de la comunidad de Madrid, que está aprobada para el 1 de enero de 2020, por ejemplo en el que se dice que tiene que haber plantas específicas para tratamiento de residuos vegetal o que hay que tener una cuarta bolsa de residuos orgánicos y las plantas que tienen que recibir esos residuos no están con las obras ejecutadas ni siquiera presupuestadas, porque ha sido bastante improvisado.

Por lo tanto, hoy por hoy, lo sensato o lo que les iba a proponer a ustedes este gobierno era aprobar una prórroga corta, por unos meses o un año, que siguieran exactamente con el mismo modelo de servicio para poder saber exactamente a dónde vamos a ir a parar. A mí me parece una temeridad plantear otra fórmula.

Aun así, en base a lo que se ha ordenado en este pleno, le aseguro a usted que se ha hecho ya un encargo, ya se ha metido en un servicio de ingeniería, pero no vamos a proponérselo a ustedes porque ninguno de los que estamos aquí, ya les reté en el pleno pasado, somos expertos en esta materia. Y por lo tanto necesitaremos a alguien, porque ni siquiera tenemos técnico de medio ambiente ahora en el Ayuntamiento. Necesitaremos a alguien que sea un experto y que nos estudie las posibles alternativas, que nos proponga las posibles alternativas, y con esas alternativas, entonces habrá una exposición a todos los partidos, entre todos intentaremos decir con el mayor consenso posible qué modelo, que lo primero que hay que elegir es el modelo antes de un pliego, y luego se hará el pliego correspondiente en este ayuntamiento y se valorarán las ofertas en base al modelo que elijamos. Pero lo primero que tenemos que saber el modelo.

Nosotros tenemos un modelo que es el nuestro y podemos dar continuidad a nuestro modelo, pero claro es que hay otros muchos y más cuando la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid va por dónde va, y habrá que contratar a personas expertas, que en eso estamos, para que haya una ingeniería que nos informe a todos en esta materia.

Si usted me dice que porqué no lo hemos hecho hace un año, o hace 10, porque nuestra intención sinceramente fue proponerles a ustedes una prórroga corta para en este periodo, cuando supiéramos cuál era el modelo de residuos de la Comunidad de Madrid, poder ajustar ese pliego a ese modelo de residuos que hoy, ni nosotros, ni

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ninguno de los 179, bueno 178 ayuntamientos, porque Madrid va por su cuenta..., lo saben.

Tenemos ideas, no hacemos nada más que ir todos a reuniones, propuestas, el otro día en concreto en una exposición que hizo la comunidad de Madrid, el gerente de Loeches dijo literalmente que compadecía a los ayuntamientos que tuvieran que renovar su contrato de limpieza de recogida de basuras a corto plazo, y lo dijo delante de más de 200 personas que estuvimos en unas jornadas maratónicas con técnicos de esta casa para intentar enterarnos hacia dónde íbamos y por lo menos para orientarnos.

Pero es que no lo sabemos nosotros, ni nadie. Por eso le digo, sin entrar en debate, explicarle que nuestro modelo es que usted no lo ha conocido. Usted el que ha conocido es el modelo que ha presentado en este caso la empresa que presta los servicios, que es CESP.A.

Nosotros aquí apoyamos la iniciativa de cerrar el concurso y hacer uno nuevo. Ahora, hemos dado un período bastante corto a nuevas empresas para que nos den alternativas y cuando nos presenten esas alternativas, inmediatamente se las haremos llegar a todos ustedes, que nos cuenten las empresas especialistas en el sector a nivel ingeniería qué posibilidades tenemos y a partir de ahí podremos trabajar con un pliego o un modelo, pero sin tener un modelo sinceramente no se puede.

Y ya le digo yo que el modelo puede ser que no nos sirva en menos de un año, porque dentro de un año no hay nadie que le pueda a usted asegurar cuál va ser el modelo de tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid. Nadie. Porque es que no hemos sido capaces nosotros de saberlo y llevamos cinco meses yendo prácticamente a todas las reún.es que se montan en Madrid en este sentido. Ni nosotros ni los técnicos de esta casa.

Por lo tanto, entendíamos que lo sensato era solicitarles a ustedes una prórroga corta, pero bueno, vino esta moción por urgencia que se metió de aquella manera, lo hablaron entre ustedes, pero con el gobierno no lo hablaron, y nosotros pues lo apoyamos porque son ustedes mayoría del pleno y cumpliremos en la medida de las posibilidades.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (C[´]s).- Si me permite.

Habla usted de una prórroga corta, pero nosotros la única prórroga que le hemos oído mencionar no a la empresa sino a su concejal ha sido una prórroga de tres o de cinco años. Es la única prórroga de la que le hemos oído hablar.

Esa prórroga corta de la que habla es la prórroga que hay por ley y que es a la que vamos a tener que ir si no llegamos con la redacción del pliego.

En cualquier caso, lo único que le pedía es que, ya que ese pliego va a tener que venir para aprobarse en el pleno, que se hable con el resto de grupos para que venga consensuado y ese importe que tenemos que pagar no caiga en saco roto.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Ya. Nosotros intentamos siempre que el dinero que se gasta no caiga en saco roto. Otra cosa es que le guste a usted o no el motivo del gasto, por eso hay distintos gobiernos y distintas formas de entender la política.

Pero le repito que el informe hay que hacerlo por alguien de fuera. Y le repito también que en lo que le ha llegado a usted, no habrá visto usted un papel con el membrete de Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, no confunda a las personas. Se ha recibido legalmente por parte de estos señores una solicitud de prórroga de tres a cinco años, que han expuesto estos mismos señores, ha sido receptor el concejal responsable del área y se lo ha transmitido a todos ustedes, pero que es una oferta que hacen al órgano de contratación, y el órgano de contratación es el pleno.

Si fuera una propuesta que hubieran hecho el gobierno, y que hubiera tenido la potestad, pues ustedes no hubieran sido partícipes de ello, por eso se les ha convocado a todos ustedes y se les explicó a todos ustedes.

Pero le repito que en esos documentos que supongo que tendrán, no hay ni un solo papel que sea del Ayuntamiento. Esos documentos son de CESP.A. Y es CESP.A la que hizo la propuesta, no el concejal. El concejal, como es de ley, cogió la propuesta y se la transmitió a ustedes. A usted nos ha gustado.

Yo creo que la propuesta que íbamos a hacer nosotros, que era una prórroga corta

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



independientemente de la de los siete u ocho meses que pueda haber por ley, porque yo creo que tampoco en siete meses va a estar esto aclarado y claro nos queda la formación de gobiernos..., puede haber una nueva estrategia..., puede haber cambios..., y todo eso en medio de un posible cambio en la Comunidad de Madrid o al menos se supone que va haber gobiernos en coalición.

Por lo tanto, yo lo que le digo que a mí personalmente, que me voy, y que yo no voy a tener este problema, o sólo como vecino, me parece una temeridad que hoy estemos informando o intentando hacer un pliego de la recogida de basuras que, dentro de un año por ejemplo, no puede valer.

Por lo tanto, es lo que yo manifiesto.

Señor Fernández tiene usted la palabra.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Si, hola buenas tardes. No, únicamente decir que ustedes en ningún momento han querido prórroga. Y siempre que hemos tenido reuniones, siempre, desde el primer momento, ustedes han dicho: "no vamos a prorrogar, no vamos a prorrogar". Pero ni por un año, ni por tres, ni por cinco. Yo, lleve una propuesta de cinco años modificando varias cosas que veo que son deficitarias en el contrato de limpieza y ustedes desde el primer momento dijeron que no. Y ustedes, como digo, desde el minuto uno, es que según entrábamos en la reunión era: "no hay prórroga, no hay prórroga y no hay prórroga".

D.ª. M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Pero, ¿la propuesta la hizo usted o la hizo CESP? Porque acaba de decir que usted llevó una propuesta de cinco años y el señor alcalde lleva un rato defendiendo que la propuesta la presentó la empresa.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Nosotros en principio llevamos una propuesta de cinco años que creíamos que era la más acertada. Pero es que, desde la primera reunión era: "no vamos a hacer ninguna prórroga". Por lo tanto, en ningún momento hubieran aceptado ni de un año, ni de tres años, ni de cinco. Es que no ha habido buena voluntad por parte de ustedes en ningún momento.

D.ª. M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Es que no estábamos de acuerdo con la prórroga de este contrato. No es buena voluntad, ni mala.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Como dice muy bien el alcalde, es que no se sabe exactamente a partir del 2020 hacia dónde va a ir el tema de la recogida de residuos.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Las posturas de verdad están claras y nosotros lo que vamos hacer es cumplir con lo que este pleno nos mandó y lucharemos todo lo que podamos para sacar en plazo el pliego, si nos da tiempo. Y si no nos da tiempo pues se hará lo que se pueda, se sacará un extraordinario..., porque los plenos ordinarios terminan, pero no los extraordinarios. Y hasta justo las elecciones se podrán convocar plenos extraordinarios para tratar esta cuestión.

C.2.2. Preguntas.

C.2.2.1. Cs: D.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto formuló las siguientes (7):

1. Ya que el señor Aspiroz estaba deseando explicarnos lo bien que lo habían hecho, y parece que tenemos a punto los **informes de fiscalización de los expedientes de contratación de 2018**. Nos gustaría saber si van a traerlo el próximo pleno antes de que termine la legislatura porque, como ha dicho y es cierto, es un informe importante precisamente en un año con un montón de cambios con la contratación por licitación electrónica y el cambio de ley. Entiendo que estarán deseando traerlo a pleno.

2. Nos han informado los vecinos de **problemas de vandalismo y ruidos en el Parque de las Jarasy** también en la zona ajardinada que junto a la Iglesia que efectivamente visitamos y tiene entre otras muchas cosas cuatro farolas rotas parece ser desde hace meses.

¿Se han dado instrucciones concretas respecto a estas zonas?, no sólo hablo de seguridad sino también del mantenimiento posterior a estos actos de vandalismo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y también con respecto a la pregunta que hicimos en el pleno anterior del parque de los arroyos y el problema con los perros, si ha habido alguna actuación más, si se ha detectado o si el problema persiste..., porque nosotros si lo hemos visto.

3. También hemos podido ver en el registro que parece que existe un conflicto laboral con la empresa adjudicataria del servicio de limpieza en algunos edificios públicos por retrasos e impagos de salarios al personal.

Nos gustaría saber qué gestiones están realizando desde el Ayuntamiento para solucionar este problema que afecta a estos trabajadores y muchos de ellos vecinos también de San Agustín.

4. Hace más de un año, les preguntamos en este pleno por el camino peatonal que accede hasta Iberdrola, que no está terminado, que terminaba como les comenté justo en la rotonda y no se reflejaba en ninguna etapa del proyecto de la rotonda que estuvimos consultando.

Nos dijeron ustedes que estaban seguros de que se contemplaría a posteriori, aunque no parecieran el proyecto y que se ejecutaría en breve, y esta semana hemos tenido conocimiento de la caída de una empleada que se dirigía a su trabajo en Iberdrola, junto a la carretera, porque siguen subiendo y caminando por el arcén.

Son muchas las personas que utilizan este camino para llegar hasta su trabajo, en horas además de mucho tráfico, y queremos saber a qué tenemos que seguir esperando para darle salida a este camino.

5. Hablando con vecinos de la zona de Monteoliva se han mostrado preocupados por la cantidad de alcorques que han quedado vacíos, especialmente en la calle camino de Guadalix y luego hay un tramo concreto que es una especie de callejón que hay entre Cuatrocalles y la Travesía Cuatrocalles, no sé si saben exactamente la zona la que me refiero, ahí todos los alcorques directamente están vacíos, no sé si son cuatro o cinco.

¿Cuál es el motivo para no reponer estos árboles?

¿Hay alguno en concreto?

6. Respecto a las obras de Julián Berrendero, por las que les preguntamos en el pleno anterior, nos gustaría saber si corresponden al expediente de contratación de trabajos de mantenimiento del viario público que hemos visto en VORTAL, y si tienen fechas ya para el inicio y ejecución de esas obras que nos dijeron que sería pronto, pero nos gustaría cerrar en plazos y siguen pensando en hacerlo en la temporada alta de terrazas.

7. Y queríamos saber también a qué se debe la falta de mantenimiento de los contenedores soterrados, también estos en la zona de Monteoliva especialmente, aunque hay otras por todo el municipio. Hablamos de las gomas desgastadas, tanto en camino de Guadalix como frente al Hiber, algunos contenedores que llevan cerrados bastante tiempo porque no deben tener uso, deben estar bloqueados, podríamos hacer un listado de otras zonas en las que también destaca la suciedad de estos soterrados y el estado de abandono y queríamos saber a qué se debe, sobre todo porque pueden acabar incrementando la factura del contrato de limpieza, si finalmente hay que sustituirlos por abandono o lo que sea, de este contrato, del siguiente, de la prórroga o de cualquier otro.

Hoy hemos podido ver a un operario de la empresa haciendo fotos del estado del soterrado que hay frente a TRIFÓN y suponemos que no era para ponerlos como ejemplo de limpieza y mantenimiento y no sabemos si se está haciendo alguna actuación en ese caso.

Nada más, gracias.

C.2.2.2. PSOE: D. Mario Sanz Campos formuló las siguientes (3): Gracias señor alcalde. Traíamos la pregunta del contrato de limpieza que han traído como ruego, nosotros como pregunta, pero bueno nos han confirmado que parece que no lo van a traer en el pleno del próximo mes. Luego con vuestro permiso voy a leer unas preguntas:

1. La revista de La Voz Norte, nos gira una factura mensual, pagada con dinero público de este Ayuntamiento, en el mes de marzo de 2019. Hemos visto entremezcladas con las páginas dedicadas a nuestro municipio, es decir la información

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





municipal, una página a todo color de la proclamación del señor Ronda como candidato del PP a la alcaldía.

Las preguntas son:

¿Ha pagado el Ayuntamiento la información relativa al PP en lo que respecta a la proclamación de su candidato y programa electoral?

¿Cuánto es el importe que se pagará por la revista en marzo y por cuantas páginas?

Y bueno, al estilo del señor Aspiroz, no tengo un gráfico pero podemos ver la Revista.

2. Con fecha del 26 de marzo del presente año el sindicato UGT ha hecho llegar una comunicación personal al alcalde en la que se comunica que: la actual **adjudicataria del servicio de limpieza de edificios públicos** no tiene liquidez de pago, por lo tanto no se compromete a pagar las nóminas de las trabajadoras en los plazos que marca el convenio colectivo. La actual empresa adjudicataria está firmando contrato con las trabajadoras adscribiéndolas en el convenio de fincas urbanas, algo absolutamente ilegal.

Se tiene a personal trabajando en las instalaciones públicas sin conocimiento de que tengan contrato alguno suscrito con la empresa. No se están abonando horas extras, ni incrementos salariales marcados con la negociación colectiva ni pagas extras.

Anterior a esta carta el sindicato ya ha mantenido una mediación con la empresa en la que no se ha llegado ninguna solución.

Ante esta situación y dadas las posibles responsabilidades subsidiarias que este ayuntamiento puede tener frente a posibles impagos o accidentes de trabajadoras que se encuentren sin contrato, ¿cuál es la postura del señor alcalde?, ¿qué medidas se piensan adoptar desde este ayuntamiento frente a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de edificios públicos?

3. El día 25 de marzo del 2019 se ha convocado por parte del señor alcalde una mesa de negociación con los sindicatos. La convocatoria tenía carácter urgente y se les convocó para el día siguiente, el 26 de marzo.

El orden del día era la aprobación de la oferta de empleo público 2018. Las preguntas son: Si después de haberse aprobado los presupuestos de 2018, hace un año aproximadamente, ¿cuál es el motivo de la urgencia para esta convocatoria a dos meses de las elecciones? ¿Cuál es la propuesta oferta de empleo público que se quiere realizar desde este Ayuntamiento? ¿Porque junto a esta convocatoria de la mesa de negociación no se ha acompañado ninguna documentación relativa al orden del día? ¿Qué es lo que se ha aprobado la junta de gobierno local celebrada en el día de hoy respecto a esta oferta de empleo público? Y ¿qué plazas se ofertarán y cómo?.

Muchas gracias.

C.2.2.3. AISA: D^a. María Gallardo Porras formuló las siguientes (6): Gracias señor alcalde.

1. Preguntamos, en el mismo sentido que el PSOE, como consecuencia del escrito presentado por los sindicatos en el registro municipal en fecha 26 de marzo, al respecto de la convocatoria para la negociación de la oferta pública de empleo.

2. También preguntamos por los problemas de pago de salarios de los trabajadores de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza edificios.

3. Preguntamos al señor concejal de deportes respecto al escrito presentado en el registro sobre el incidente en el Polideportivo el pasado día 23 de febrero, ¿podrían explicar qué pasó, si han confirmado el incidente y si es así, si han tomado medidas?

4. Señora concejala de servicios sociales: ¿tenemos que esperar a que la Comunidad de Madrid nos autorice y mande informe para poder otorgar tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida? Lo preguntamos porque pensamos que casi dos meses para facilitar esas tarjetas es mucho tiempo. ¿No se podría reducir?

5. Parece ser que existe un error en el decreto 284 y posteriormente está correcto en el decreto 285. ¿Este último rectifica al primero?

6. ¿Cuántos años ha estado trabajando la técnico de medio ambiente en este Ayuntamiento durante la vigencia del contrato de limpieza? ¿Era esta técnico la encargada del control y seguimiento de dicho contrato? ¿Cuánto tiempo hace que se ha ido esta técnico?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nada más.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Voy a empezar por el final. Los decretos de verdad que no lo sé. Tendríamos que mirarlo y le contestaríamos en otra ocasión porque no lo sé. Ahora como sabe usted que va todo digital, no es como antiguamente que venía el papel..., ahora en el ayuntamiento está todo digitalizado, nos entra todo por firma digital y puede ser que a lo mejor lo hayan mandado de departamentos distintos y hayamos firmado los dos. No lo sé. Lo desconozco porque yo leo el decreto, pero claro es que me mandan muchos. Yo me entero y se lo contestamos a todos ustedes si les parece, que nos lo diga el señor secretario que es el que estará informado y lo hacemos. Empezamos por el señor Fernández sobre el tema de la limpieza de edificios.

1. D. Juan Fco. Fernández Gonzalo.- Sí.

Con respecto a lo de la empresa de limpiezas han llegado quejas de que los trabajadores no están cobrando en el tiempo establecido, entonces se ha solicitado información tanto a los trabajadores como a la empresa, porque claro, nosotros sin tener documentación ni informes no podemos tomar una decisión.

Entonces se ha pedido una documentación a los empleados y se le ha pedido la documentación a la empresa. En el momento en que tengamos la documentación la analizaremos y veremos evidentemente si es cierto o no es cierto. Tendremos una reunión con la empresa y si vemos que no se soluciona pues tendremos que tomar una decisión drástica. Pero nosotros hasta que no tengamos la información y los datos reales, claro a mi buen decir que no están cobrando, pero luego tendrán que demostrarlo, tendrán que dar un documento en el que realmente se diga que no han cobrado.

Y lo mismo pasa con los contratos. Se le han solicitado los contratos a la empresa y como digo, pues hemos pedido documentación, cuando la tengamos la analizaremos.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Pero desde que tuvieron esa entrada en la que se informaba no han tenido ninguna documentación, ni la empresa, que si depende de nosotros, a la que le podemos pedir información, les ha justificado absolutamente nada.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Le vuelvo a repetir que les enviamos un escrito hace dos o tres semanas, nos han mandado un escrito, pero les estamos solicitando documentación. Es decir, que nos den realmente los contratos, que nos den los documentos de pago para saber exactamente si es cierto o no es cierto y saber si están incumpliendo o no están incumpliendo. Yo hasta que no tenga la documentación no sé si están incumpliendo, o no.

Entiendo y me creo a los trabajadores. Entiendo que sí que estarán incumpliendo, pero yo necesito evidentemente la documentación. En el momento en que la tenga pues la analizaremos y hablaremos con la empresa para solucionar el problema.

¿Que vemos que incumplen otra vez?, pues habrá que tomar una decisión, habrá que a lo mejor rescindir el contrato o hablar con ellos y si no tienen colchón o capacidad económica pues habrá que llegar a un acuerdo con ellos, pero le vuelvo a repetir, yo hasta que no tenga las pruebas no puedo tomar una decisión.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Un poco antes de que sigan ustedes, a lo mejor aclara esto bastante.

El procedimiento administrativo de comprobación de los contratos no es un procedimiento administrativo que hagamos los políticos. O sea, a nosotros nos llega la factura a la firma o no a la firma, quiere decirse que el Ayuntamiento no puede pagar una factura que los técnicos de esta casa o los administrativos de esta casa no hayan comprobado que está al servicio prestado y cumplidos todos y cada uno de los requisitos que son objeto del contrato, ahí se describe que por supuesto tienen que pagar a las personas, pagar la seguridad social, y estar al día en una serie de cosas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Esto no es nuevo. Yo desde que estoy aquí de concejal, de alcalde y con responsabilidades, y al menos en tres ocasiones, nos ha pasado esto ya. Al final, como tenemos este modelo de contratación del sector público donde en muchos casos prima mucho más el precio que cualquier otro concepto a la hora de adjudicar, pues nosotros no podemos elegir en una mesa de contratación a quién le damos la adjudicación, se presentan libremente. Y si no tienen ninguna limitación para trabajar y la solvencia demostrada, que ni siquiera ninguno de los que estamos aquí en mesas de contratación podemos discutir porque eso se tiene o no se tiene, y no somos nosotros los que opinamos al respecto de ello, se adjudica este contrato.

A partir de este momento, que no tenga ninguna duda que estas trabajadoras, como ya ha ocurrido anteriormente en dos ocasiones, el Ayuntamiento pues hará el máximo posible para solucionar su problema y en eso estamos. O sea, que no les quepa a ustedes ninguna duda.

Porque claro, yo entiendo que algunos tienen incluso relación personal con muchos de nosotros, después de muchísimos años, los vemos a diario y los tratamos mucho, igual que les llega a ustedes, nos llega a nosotros continuamente con medidas de carácter personal, pero tienen que entender que las administraciones públicas tenemos unas reglas, no podemos ir a pagar nosotros a los trabajadores por ejemplo y solucionar el problema, porque la intervención no puede pagar directamente a ningún trabajador, tiene que presionar a la compañía, influir, no podemos, salvo que haya una rescisión de contrato, no se puede intervenir sobre el pago de los trabajadores porque no dependen de nosotros, no podemos hacer ese pago directo. Ojalá pudiéramos intervenir en ese sentido, solucionar el problema y luego descontárselo o lo que corresponda. Pero no es el caso de este contrato ni de ninguno. Los trabajadores que dependen de empresas externas nosotros, dependen de empresas externas a nosotros, y nosotros lo único que podemos hacer es jugar con la fiscalización del contrato, con que cumplan los requisitos, que para eso está el departamento intervención y contratación, donde ellos, los técnicos o quien corresponda, comprueban los datos y si cumplen se paga y si no cumplen no se paga.

Entonces, haremos lo que podamos. Quizá ahora a lo mejor, porque la verdad hemos tenido mucho tiempo con bastantes bajas y se nos ha podido colar algo, pero lo normal es que esto se arregle, como se ha arreglado siempre, y yo lamento infinitamente que le esté pasando esto a estos trabajadores pero no es el Ayuntamiento el que está realizando el impago, el Ayuntamiento es solvente, tiene el dinero en el banco y está dispuesto a pagar para que estas señoras cobren, pero claro las sociedades tienen que tener un fondo de reserva no pueden estar pendientes de lo que yo les pague sólo porque es una pescadilla que se muerde la cola. Si ellos no cumplen yo no les pago y si no les pago ellos no cumplen, y al final es un círculo malo que no...

Yo le digo que tanto señor Fernández como la técnica de medio ambiente, que es la encargada real de este contrato y la que los revisa y fiscaliza con intervención, están al máximo de interés en solucionar este problema. Porque yo creo que es el sentimiento de todos. De ustedes, del gobierno, y de cualquier persona que tenga un mínimo de sentimientos, porque claro las personas tienen que cobrar y no pueden estar un mes sin llevar a su casa lo que le corresponde por su trabajo.

Pero entiendo que tienen que ser dentro de lo que marcan las leyes, nosotros no podemos en ningún caso hacer atajos, o ir por la izquierda por la derecha, lo tenemos que hacer dentro de lo que marque la Ley, si llega un momento que incumplen, en los términos del contrato, el propio contrato pues intervendremos sin ningún tipo de duda y cancelaremos o expedientaremos o lo que marque el contrato correspondiente.

Yo no sé si el señor interventor que decir a lo mejor algo, pero en este sentido es que es lo que yo les digo.

Señor interventor.-El problema que se crea es que necesitamos saber cuál es la gravedad exacta y las veces que han incurrido en impagos, porque en función de eso se aplicaría una penalización o la posibilidad de resolución. Es decir, mientras no tengamos la documentación acreditativa del incumplimiento, no se puede abrir

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





expediente al adjudicatario por incumplimiento del contrato. Necesitamos conocer cuáles pueden haber sido esos incumplimientos contractuales. Esperamos que lo tengamos en días, y es cuando nos vamos a reunir con la empresa y presionarles todo lo que podamos. Si no hay que ir a penalización y resolución, está claro. Porque la gente tiene que cobrar. Y eso lo tienen claro. Lo que hemos hablado con la empresa hasta ahora, lo tienen claro. Vamos a penalización y vamos a resolución si es necesario, pero tienen que pagar puntualmente, no sólo las nóminas sino también las horas extras que la están impagando, pero necesitamos esa documentación acreditativa. Yo leí el acta y lo que nos dice es que ha habido impagos y que hay horas extras pendientes, pero no nos dice ni el importe de las horas extra..., desde cuando están pendientes..., a quién afecta el impago..., si afecta sólo a algunos, si afecta a todos los meses..., todo eso es fundamental a la hora de penalizar y resolver el contrato porque están graduadas las penalizaciones en el pliego en función del tipo de incumplimiento. Son pocos días los que necesitaremos, pero los necesitamos y mientras estamos hablando con la empresa continuamente. Por ahora no podemos decir mucho más. Ya nos ha pasado con otra empresa y se ha solucionado. Esperemos que se solucione.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).- Sí. Bueno, a lo mejor me ha contestado con la duda que tenía. Porque una de las dudas que teníamos era que el señor Fernández habla de que falta documentación, dice documentación acreditativa, y bueno antes había dicho que si estamos informados o no. Ahí está el acta de mediación del sindicato y empresa.

Y luego si es cierto el tema de los impagos, que es importante, pero otra cosa también importante es la gente que está sin contrato.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Todo eso. Toda esa información nos ha llegado a nosotros, o sea está claro. Y estamos en ello. Yo le digo que estamos en una fase muy avanzada de haber recibido la información, pero permítame que en este acto del pleno en 2 o 3 días yo creo que les podemos informar a ustedes de cuál ha sido nuestra decisión, nuestra resolución, pero hoy en este pleno comprendan que aquí yo no pueda abrir toda la información porque es que no se puede. O sea, quiero decirle, no puedo.

Entonces, yo creo que incluso antes del lunes y martes de la semana que viene estoy seguro de que podremos tener ya por lo menos intentar buscar una propuesta de salida o algún acuerdo de rescisión con la compañía, como hicimos la otra vez, que se acordó que cesaban ellos libremente en el acuerdo de contrato y nosotros de alguna manera pues practicábamos el pago a cambio de un pago anticipado para garantizar el cobro de los trabajadores, o sea, que hay una serie de fórmulas legales que se pueden ejecutar, pero claro sin esa finalización de todo el expediente el Ayuntamiento no puede intervenir y llevamos tiempo, o sea no es una cosa que estemos ahora..., pero permítame que ahora hay muchas cosas que aquí no se pueden contar y que yo creo que usted me han entendido perfectamente y que esto tiene que ser en base a un acuerdo y tiene que estar dentro de las leyes.

Y nosotros no nos podemos saltar las leyes ni podemos impagar al que hay que pagar, ni pagar cuando no se cumplen los requisitos del contrato. Y en eso esto ya extrapola yo creo más a nuestra condición de concejales, de todos los que estamos aquí, sino más a los servicios técnicos de esta casa que son los que la tienen que intervenir para resolver esto lo antes que podamos con la Ley en la mano, con la fuerza del contrato y la imposición de los escritos requerimientos que se hagan oficiales en este sentido para que, en caso de que haya que ir a un juicio, pues esto quede perfectamente reflejado y hecho como Dios manda y como tiene que ser.

Porque si nosotros atajamos al final podemos salir perjudicados todos, unos y otros, e irse de rositas la compañía. Por lo tanto, lo que hay que hacer es hacer bien las cosas y que al final estas señoras cobren lo antes posible, y no sé cómo dar más explicaciones....

Señor interventor.- Bueno, ya que estamos aquí metidos, a veces penalizar y resolver no es la mejor forma de que los trabajadores cobren porque las empresas se agarran a eso, a las penalizaciones, a las resoluciones de contrato para dejar a la gente en el limbo y no pagarles durante meses. Entonces, lo primero que hay que

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





intentar es presionarles hasta el punto que ellos voluntariamente paguen a los trabajadores, porque como nos metamos en penalizaciones y resoluciones que, habrá que meterse si sigue así la cosa, los trabajadores van a tardar incluso a lo mejor más en cobrar. Ya nos pasó con otra empresa y lo que quiere decir el alcalde es que hay que ir con un poco de tiento, por eso estamos haciéndolo de esta manera. Parece que nos está haciendo nada pero si se está haciendo.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-racias por la ayuda que creo que ha sido muy buena para todos.

Seguimos con las contestaciones, teníamos ahora con el señor Fernández lo de los vecinos de Monteoliva, y la falta de **mantenimiento de los soterrados**.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Referente también al tema del mantenimiento o de los parques cuando hay **farolas rotas**. Cada vez que nos llega un aviso de que en una farola rota inmediatamente se hace un parte de trabajo y se sustituye la farola.

D.ª M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Y aparte de los avisos, ¿hay algún tipo de inspección, especialmente en las zonas como digo que hay vandalismo como este tipo de situaciones?

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Existe una empresa de mantenimiento que es la que lleva el mantenimiento de todo y es la que nos pasa los partes y cada vez que ve una farola rota nos pasa un aviso y se hace inmediatamente el parte de trabajo.

D.ª M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Pues que se pasen por detrás de la Iglesia.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Es que es casi a la semana. O sea, se arregla..., se tira... Es continuamente.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Continuamente estamos haciendo partes de sustitución de farolas por vandalismo.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Es que en esa parte se actúa mucho. Puede ser que se reponga un lunes y el viernes está otra vez averiado.

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Referente al tema de los alcorques, efectivamente se han quitado muchos árboles porque realmente había un tipo de árbol que estaba perjudicando sobre todo las aceras, se estaba metiendo también en las viviendas y estaba produciendo muchos daños, entonces se ha quitado el árbol y se está analizando y estudiando qué tipo de árbol es el más adecuado que no pueda dar problemas.

D.ª M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- ¿Cuál es el tipo de árbol que da problemas, si se puede saber?

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Pues la verdad es que hay muchos árboles. No le puedo decir, son varios, la verdad que ha habido calles en las que ha habido que quitar prácticamente todos porque es que las aceras estaban levantadas completamente, incluso ya se habían metido dentro de las viviendas, entonces están produciendo muchos daños y por eso digo que se han tenido que quitar muchos árboles precisamente por los daños que están produciendo.

Entonces habrá que analizar y buscar un árbol que no de problemas y luego también hay zonas que las aceras son muy estrechas y a lo mejor la solución es no colocar ningún árbol porque las raíces van a seguir produciendo daños, con lo cual los técnicos lo están estudiando y analizando para ver qué tipo de árbol puede ser aconsejable colocar, pero a lo mejor en algunas zonas no vamos a colocar ningún árbol, porque son aceras estrechas y porque no es adecuado colocar un árbol.

D.ª M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- La zona que le digo exactamente, la del callejón, la que va desde la Travesía Cuatrocalles a la Calle Cuatrocalles que hay como cinco alcorques seguidos, esa lleva muchísimo tiempo, o sea no es una cosa que se esté estudiando ahora o se hayan retirado los árboles ahora, no sé si sabe exactamente a qué callejón me refiero, que es peatonal, y las aceras son muy grandes y no se ve levantado. Entonces, ¿en esa zona se piensa en reponer los árboles?

D. Juan Fco. Fernández (PP).- Si no se han colocado todavía es porque el técnico habrá pensado que no es adecuado colocar árboles.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Referente a Julián Berrendero, efectivamente está paralizado. La verdad es que el mes de marzo ha hecho un tiempo espectacular, no es normal que haga este tiempo. La idea era haberlo hecho en estas fechas, pero lógicamente ahora sería crear un perjuicio para las terrazas y por lo tanto lo hemos paralizado. Creo que es un error hacer ese tipo de obra ahora. Entonces ese es el motivo por el que lo hemos paralizado.

Dª. M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- ¿Y corresponde a esa licitación que le decía que aparece ahora en VORTAL, de mantenimiento viario, o no tiene nada que ver?

D. Juan Fco. Fernández (PP).- No. Eso realmente es para llevar mantenimiento de aceras. Como he comentado ya varias veces en el pleno ha habido funcionarios que se han jubilado, sobre todo en el tema de operarios que están en las aceras y están en las calles, y lógicamente pues hay que sustituirlo por algún tipo de empresa para que pueda hacer el mantenimiento de las aceras.

De la falta del mantenimiento de los contenedores soterrados, decir que nosotros realmente, cada vez que hay un contenedor que tiene un fallo, la empresa adjudicataria nos lo confirma, nos lo comenta, y automáticamente se repara. Mantenimiento se está haciendo y la limpieza de contenedores se está haciendo continuamente. Si no se hace pues le diré el técnico que se pase. Usted me ha dicho el de TRIFON, pues le diré que se pase por allí, que lo vea, que lo analice, y si efectivamente tiene un fallo pues lo repararemos para que este otra vez en funcionamiento.

Y bueno, ya he contestado a los dos grupos el tema de la limpieza de edificios y me queda únicamente la del técnico de medio ambiente. No sé cuántos años ha estado la técnico de medio ambiente, me parece que ha estado muchísimos años, no sé si habrá estado 11,12,13..., no le puedo decir. Pero como usted sabe, hace cinco meses se marchó del Ayuntamiento, decidió irse, y se buscó un técnico que le pudiera sustituir, pero lógicamente al no ser funcionario pues hay muchas labores que no puede realizar, y su contrato finaliza ahora en el mes de abril.

Estamos estudiando y analizando qué vamos a hacer porque lógicamente tendrá que sustituirse. Creo que es necesario en el departamento de medio ambiente un técnico porque realmente realiza muchas labores, a lo mejor habrá que sacar una plaza, eso ya lo estamos analizando y lo estamos pensando, pero lógicamente hay que sustituir a la técnico. Como le repito habrá estado 12 o 13 años...

Como hemos comentado anteriormente, la idea nuestra era prorrogar el contrato y por eso la técnico antigua pues no estuvo preparando el pliego, aunque siempre preparamos el pliego, siempre estuvimos viendo fallos que había en este contrato que se trasladaron a la empresa para el tema de la prórroga y que lo incluyera dentro de la prórroga que nosotros les ofrecimos y que ustedes no aceptaron.

Lógicamente ya, en el momento en que dijeron ustedes que no se prorrogaba pues ya no estaba la técnico anterior, y hay otro técnico que es el que se está poniendo ahora mismo con el pliego y el que está realizando ahora mismo el pliego.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Si les parece, tenemos una pregunta sobre el Parque de las Jaras, que se llama víctimas del terrorismo, señora Aparicio tiene usted la palabra.

2. Dª. Cristina Aparicio Tordera.- Buenas tardes. Disculpe, antes de comenzar con el asunto del Parque de las Jaras, me ha hecho también una pregunta sobre el problema de los perros del parque río Guadalix y me ha dicho que "ha visto", ¿qué es lo que ha visto usted?

Dª. M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Pues hemos visto a vecinos en una zona con niños al lado y en la zona adyacente perros potencialmente peligrosos con correa, pero sin bozal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Dª. Cristina Aparicio (PP).- Bueno, en ese sentido por contestarle a la pregunta, efectivamente ya lo hablamos en el pleno anterior. Existen unas personas que tienen perros potencialmente peligrosos, en estos momentos son cachorros. Estas son las indicaciones que me han dado por parte de Policía. No conozco yo el tema de perros como el tema de árboles ni cosas de estas, y efectivamente eso es lo que me han trasladado y es lo que pone en el informe. Se está realizando seguimiento sobre el mismo y lo que se está tratando y si es necesario se solicitará la autorización para tener ese tipo de animales y si es posible y si en tal manera se meterá denuncia por medio ambiente.

Eso por la parte que corresponde a medio ambiente, sobre la pertenencia de ese tipo de raza de animales. Pero lo correspondiente a la seguridad, que es lo que me compete a mí, por eso le preguntaba que qué era lo que había visto porque en las hojas de seguimiento se indica en el parte la de veces que se acude al parque para evitar que se produzca esa situación por la parte referente a seguridad.

Por la parte de la tenencia del perro todavía no se puede hacer nada porque eso se va a cursar denuncia a medio ambiente para solicitar la identificación del perro y si se puede tener ese tipo de raza.

Dª. M.ª. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- ¿Existe la posibilidad de que nos facilite esa hoja de seguimiento si es tan amable?

Dª. Cristina Aparicio (PP).- Las hojas de seguimiento forman parte de los partes de actuaciones, como imagino que los habrá, en las actuaciones de CESPAs u otro tipo de acciones, pero son las hojas de trabajo de Policía. Entonces, en ese sentido lo que le puedo indicar yo, y eso se lo puedo afirmar, que existe hoja de seguimiento y existe un plan de acción de seguimiento como le comenté en el pleno anterior que forma parte del refuerzo de acción.

En referencia a como también ha querido aclarar el señor alcalde referente de la zona de las jaras, concretamente se ha contactado con los vecinos de la calle Velázquez y alrededores y se ha determinado cuál es la situación y el problema.

El tema está en que hay un grupo de chavales o jóvenes de alrededor entre 18 y 21 años, que se ha detectado que se reúnen, que han cambiado de zona, y que se reúnen como zona de botellón en una zona cercana al parque víctimas del terrorismo y, una vez se reúnen allí, obviamente crean un problema de ruidos y crean un problema de vandalismo porque también es una de las zonas donde continuamente tenemos el tema de farolas, como ha indicado el concejal Fernández.

Entonces, posteriormente, lo que se está averiguando es que se trasladan a una finca privada que queda al final del Camino de Guadalix, cerca de Arroyo del Caño.

Es una finca privada, lo recalco, y ahora lo que se está tratando es de que se va a instalar, después de haber tenido esta semana reuniones con los afectados, con los vecinos afectados, se va a fijar una patrulla para el tema del botellón, y va a ser allí en el mismo lugar, en el propio parque, para evitar los ruidos y el vandalismo de cara a los vecinos de la zona y, bueno, se va a tratar de disuadir en la medida de lo posible el acceso o lo que es el camino desde la calle Velázquez hasta el final de Camino de Guadalix que es donde en principio ahora se reúnen finalmente para terminar la fiesta del fin de semana. Pero es una finca privada, recalco, y eso es lo que se está ahora estudiando.

Si no tienen más preguntas, si me permite el señor alcalde, me gustaría decir que esta noche pasada ha habido una serie de incidentes y me gustaría trasladarles la información. No me han preguntado, pero me parece que lo lógico es contarlos aquí.

Como habrán conocido ha habido por una parte un robo en la Farmacia de la Avenida de Madrid y por otra parte un robo en las instalaciones del Araceli.

Además, ha habido un incendio de un vehículo, que es lo primero que quiero sacar de los otros dos elementos que he contado, porque esto es un hecho completamente aislado a cualquiera de los otros dos incidentes que se han producido.

Este vehículo no pertenece a ningún vecino de San Agustín de Guadalix. Este vehículo tuvo un accidente en una zona cercana a San Agustín y el propietario decidió trasladarlo a la calle Búho Real. Lo dejo allí y lo que ha pasado técnicamente no se lo puedo decir, pero lo que ha pasado es que como no se cerraron todos los elementos eléctricos del vehículo, pues como el golpe fue por la parte delantera cayó el aceite y

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





el vehículo se incendió, pero insisto, hasta esta mañana, a las 12:30 de la mañana estuvo policía judicial allí, entre otras cosas para saber si ese vehículo tenía alguna relación con los robos anteriores. Y ese vehículo no constaba en bases de datos de que hubiera una situación de posible delincuencia.

Respecto a los otros dos robos que se han producido, en el robo que se ha producido en el Polígono, en los almacenes del Araceli, se produjo la entrada por el techo, saltó una alarma interna pero las primeras alarmas no saltaron.

Y concretamente en el de la Avenida de Madrid se recibió un aviso a las 2:50 de la madrugada por parte de un vecino, que oyó un ruido que debió ser por la rotura del cristal principal del escaparate de la Farmacia, y se está estudiando el tema porque el día anterior hubo un mismo robo con el mismo modus operandi en la farmacia de Pedrezuela.

Con lo cual, se está analizando, se cree que es un grupo que se dedica al robo de farmacias en concreto, y lo que sí que podemos trasladarles es que colocaron el coche de tal manera en la Avenida de Madrid, pegado como al paso de cebrá, de tal manera que las cámaras que tenemos en la Avenida de Madrid es imposible ver con nitidez la matrícula. Se sabe el modelo de vehículo, pero lo que es la matrícula no.

El resto está en investigación judicial pero sí que me parecía adecuado ponerlo en conocimiento de todos ustedes. Lo primero recalcar que efectivamente es un tema de seguridad y que ha sido una noche bastante complicada porque ha habido más de un aviso y es un tema que crea una alarma muy importante porque son las zonas que son, pero por nuestra parte los refuerzos se siguen haciendo y quiero además destacar un aspecto, que esto trato de dar la información en todos los plenos. En la estadística de actuaciones Policiales, y lo que es el área de seguridad, en el mes de enero hubo 82 actuaciones y la señora Gutiérrez en algún caso ha visto que le he enseñado las estadísticas, en el mes de enero 82, en el mes de febrero 52 y en lo que llevamos del mes de marzo, 27.

Concretamente en el mes de marzo llevamos estas, pero sea el número que sea, siempre es una preocupación y siempre es un trabajo que tenemos que seguir adelante. Ha habido en el mes de marzo dos robos en vivienda, dos robos en trasteros y cuatro daños leves en vehículos. Insisto, esas son por una parte las acciones que se han producido o los incidentes en seguridad en estadística, pero sí que me parecía importante resaltar, por lo que también he escuchado a lo largo del día, el vehículo no tiene nada que ver, el vehículo lo han dejado ahí y lo que sí que es cierto es que bueno, lo que están diciendo es que son profesionales del robo que el día anterior habían ido a Pedrezuela y luego a nuestro municipio. Eso no quita a que evidentemente es una preocupación nuestra y de este gobierno. Seguimos intentando plantear acciones e incentivar determinadas zonas para tratar de que no se produzca ningún robo y desde luego en eso vamos a seguir trabajando, en la prevención de la seguridad.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Muchas gracias. Señor Ronda sobre el tema del incidente.

3. D. Roberto Ronda Villegas.- Si por poner un poco en situación al público asistente y al resto de la Corporación, el escrito lo firma uno de los integrantes del equipo de fútbol siete de la liga local y bueno lo que viene a denunciar es una serie de hechos que ocurrieron el fin de semana en el partido de la liga de fútbol siete que les enfrentaba a otro equipo, diciendo que fueron unos hechos lamentables, en presencia de niños, que no llegaron a mayores pero que sí que hubo insultos y fueron un poco a decir que hubo una persona del club contrario, que es entrenador de uno de los clubes de San Agustín y piden que se tomen medidas, sin decir tampoco claramente que es lo que hizo este señor ni nada, no queda muy claro.

Entonces sí que vamos a tomar medidas y la primera lógicamente es dar audiencia también al otro equipo para que nos dé también su versión y la más importante que es pedirle al árbitro el acta del partido para poder ver qué es lo que se reflejó en dicho acta y a partir de ahí ver si tenemos que tomar cualquier medida contra quien sea necesario.

Gracias.

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	26/04/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Pasamos a la señora Iturbide, sobre el tema de la **tarjeta de movilidad reducida**.

4. D^a. María Iturbide Sanz.- Sí hola buenas noches. En respuesta a la pregunta de la señora Gallardo solamente decirle que nosotros si recogemos las solicitudes como tal, pero no las adjudicamos, se encarga la Comunidad de Madrid. Tanto si son positivas, se aprueban o se deniegan, son ellos las que las conceden o no. Entonces, nosotros intentamos agilizarlo en la medida de lo posible en la medida en que nos compete a nosotros que es, en cuanto nos llega la documentación, rellenar y firmar, que se hace desde los servicios de secretaría, en cuanto llegan las resoluciones, resolver inmediatamente. Pero el tiempo que está en la Comunidad de Madrid no depende mucho de nosotros para su aprobación o denegación.

Es cierto que a veces cuando se demoran nosotros también insistimos, hay veces que se demoran por falta de documentación de la persona que solicita, entonces como le digo nosotros intentamos agilizar en la medida en que podemos todo lo posible, pero hay veces que no está del todo en nuestra mano.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Sólo aclararle que cambiamos el procedimiento, ahora hacemos nosotros una parte de ese trabajo porque antes teníamos que pedírselo a la Comunidad.

Venían y ahora lo que vamos a hacer es absorber esa parte del informe para que pueda ir más rápido. Pero ya hemos hecho el máximo de lo que se pueda hacer desde el Ayuntamiento.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Tenemos la señora Espinosa, yo creo.

5. D^a. Rocío Espinosa Riquelme.- Por contestar a la pregunta que nos hace **respecto a la publicación** que ha traído hoy. Esta empresa ganó un concurso público y factura al Ayuntamiento única y exclusivamente por las publicaciones del Ayuntamiento. Es más, desde que ganó el concurso, cada factura que se abona a esa empresa se justifica en Intervención y en Tesorería con las páginas publicadas por el Ayuntamiento y en función de eso factura. No se las que ha publicado en marzo el Ayuntamiento, creo que ha sido la nota de prensa y tres del mes de las artes, o dos, entonces facturará por eso única y exclusivamente.

D. Mario Sanz Campos (PSOE).- Entendemos que la que hay publicitando al candidato del PP no la ha pagado el Ayuntamiento.

D^a. Rocío Espinosa (PP).-Entiende usted perfectamente y también había preguntado porqué iba a facturar al Ayuntamiento. Factura por lo que el concurso puede facturar y como le digo en cada factura que se paga se adjuntan las publicaciones por las que se les paga.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-Queda el señor Aspiroz y después cierro yo.

6. D. Joaquín Aspiroz Cámara.- Sobre el informe de fiscalización no sé si me ha hecho una pregunta o ha dicho a ver si se atreven a sacar **el informe de fiscalización**. Me ha animado. O sea, estamos en fase electoral. Seguimos en fase electoral. Entonces vamos a responder en fase electoral.

El informe de fiscalización, como usted sabe, porque lleva ya cuatro años, ni tiene plazo, ni se vota. Primera aclaración.

Segunda aclaración, el informe de fiscalización este año tiene vamos a decir la complejidad de haber empezado desde el mes de marzo del año pasado donde aplicamos la ley de contratos. Eso supone una nueva forma de hacer el informe de fiscalización y ya le avisó que el preberrador, puede que indudablemente como todo informe de fiscalización nos detecte errores, pero va a detectar también cosas buenas, cuidado, que ese día igual yo saco pecho y saco muchas cifras, entonces vamos a ver si el borrador lo tenemos a tiempo, y también he estado mirando los e-mail del año pasado y yo a mis concejales les pase el 4 de abril un pre borrador para que cada uno

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





hiciese comentarios, porque claro la opinión del señor interventor es irrefutable, pero puede ser comentada.

Entonces cuando tengamos el borrador y se lo pase yo a mis concejales..., pero ya de las conversaciones de café que tengo con el señor interventor, sé que puede haber cosas buenas y malas.

Con lo cual igual hacemos campaña en el próximo pleno, ya veremos en el siguiente.

D^a. M.^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-O sea que no me contesta si lo va a traer o no.

D. Joaquín Aspiroz (PP).- Que no hay fecha.

7. Sr. alcalde, D. Juan fo. Figueroa Collado.- Dependerá de la convocatoria y eso depende del alcalde, como todos los órdenes del día.

Voy a cerrar yo **con el tema de empleo público**. Voy a empezar por el final, ¿la motivación?, ¿por qué hacerlo ahora?

Hombre, la motivación de la oferta de empleo público la acordamos ya en la aprobación del presupuesto del año 2018. Aquí nos comprometimos en el año 2018, se negoció, se aprobó el presupuesto y aquí nos comprometimos a convocar plazas, a hablar de la promoción interna. Por ejemplo, en concreto de las plazas de Policía..., de los administrativos..., y una serie de cosas que nos comprometimos.

El primer paso absolutamente imprescindible para poder hacer todo eso, o cualquier actuación que hiciéramos en este sentido es pasar por una oferta de empleo público. Ustedes saben que han pasado los sindicatos por un proceso de resolución, que han estado ahora en proceso electoral, ahora ya hay una nueva representación. Nosotros entendíamos, como no puede ser de otra manera, que la representación sigue viva de los anteriores representantes sindicales hasta que no se hace una nueva acta y un nuevo nombramiento. Y en este escenario pasaban los días y no había...

Se barajaban dos posibilidades, la primera era que tuviéramos un plazo legal con una fecha tope, hay un plazo legal y en este plazo legal pues entendíamos que había que llevar obligatoriamente a la junta de gobierno del jueves esta oferta de empleo público, sí o sí.

Luego con posterioridad, usted sabe que hay un nuevo técnico, y ha hecho una apreciación al respecto, matizando la información previa que ya tenía, por lo tanto procedía a retirar el punto del orden del día de la junta de gobierno local la oferta de empleo público, que creo que también es una pregunta que se nos ha hecho, por lo tanto no se ha llevado nada.

El compromiso que yo tuve con los sindicatos en su día era que, son dos fases previas, o sea para cualquier convocatoria de cualquier tipo de cualquier decisión que tomamos, incluso por ejemplo el hecho de consolidar los trabajadores de temporales a fijos, hay que pasar obligatoriamente por una oferta de empleo público. El primer paso, independientemente de lo que decidamos hacer o no hacer, hay que pasarlo. Hemos visto que recientemente se ha aprobado en el Estado, en la Comunidad de Madrid, en muchos ayuntamientos grandes esa OEP y nosotros así lo haremos.

¿Cómo vamos a hacerlo? Negociando. Hablaremos con los sindicatos. Es competencia de este alcalde decidir, exclusivamente, cómo son las plazas del empleo. Es una competencia de alcaldía. Pero como me comprometí con ellos, hablaremos en esta oferta de empleo público e intentaremos directamente pues ya ver en esas plazas cuál van de promoción interna, cuales se sacarán en abierto, porque algunas plazas que no están cubiertas en la plantilla de personal y otras que sí. Entonces todo eso hay que mirarlo, hablaremos con los sindicatos, no tengo duda de que llegaremos al mayor de los consensos en este sentido y mi propuesta va a ser pues sacar si hay 24 o las plazas que haya vacantes en el presupuesto, pues llevar a la oferta de empleo público todas sin excepción y luego después, con los sindicatos, ya más adelante tendrán que ser ustedes en la siguiente legislatura o quien este el que vea los modelos de procedimiento y ¿por qué las prisas? Hombre, se ha hablado aquí que ahora tenemos dos urgencias fundamentales, la primera es cubrir la plaza de la técnico de medio ambiente por una excedencia y en breve además sabemos ya que ha habido otro técnico nuestro también, un A2, que van a ocupar una plaza en el ayuntamiento

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de la Comunidad de Madrid y que en breve también causaremos baja en Intervención o en Tesorería, no sé exactamente, de forma que tendremos que convocar esas plazas de carácter urgente porque es que son urgentes y para poder convocar esas plazas habrá que tener una oferta de empleo público aprobada, porque si no, ninguna plaza, ningún procedimiento, ni nada de nada de lo que queramos hacer, se puede sacar. Entonces, yo creo que lo que discutiremos allí en este sentido con los sindicatos será, yo supongo que nos harán una propuesta de qué quieren que sea por promoción interna, que es básicamente lo único que hay que discutir, aun sabiendo que es una parte de la OEP que es competencia de este alcalde, no es competencia de negociación sindical.

Por lo tanto sí lo pactaré con ellos y si esa OEP ya puede salir con un acuerdo de mínimos, por ejemplo las plazas que sean de promoción interna, que nunca se han hecho en este Ayuntamiento en su historia, pues yo creo que será bueno para todos que por fin la carrera profesional se viera reconocida y que pueda haber una promoción interna pues en algunos puestos, pero siempre recordando que podrá ser sólo por funcionarios y siempre recordando que la ley dice que sólo podrán promocionarlos de la escala inferior. O sea no puede haber, salvo que sea en un concurso abierto, una concurrencia en este sentido.

Como ellos conocen mejor que yo las leyes pues estaré encantado de ayudarles como hecho siempre, que me hagan las propuestas que correspondan, yo las escucharé, y ahora ya sabiendo que tenemos algo más de plazo, pues intentar en la medida de lo posible llegar un acuerdo lo antes posible, llevarlo a junta de gobierno, que es competente, la oferta de empleo público una vez negociada y que pongamos en marcha esas plazas a las que nos comprometimos. Se habló de que había una interinidad de un miembro de los cuerpos de seguridad de este Ayuntamiento, que nos comprometimos con los sindicatos y con este Ayuntamiento a sacarla lo antes posible a concurso, y lo que corresponda, no sé si es promoción interna, no sé cómo es lo que hay que hacer, pues la convocaremos.

Y también la de técnico de medio ambiente, que consideramos urgente, y en este caso también la de técnico de gestión tributaria creo que se llama. Vamos a ver el modelo porque depende un poco también del tipo de baja que vayan a afrontar, vamos a promover también la bolsa de empleo en este periodo, ahora que tenemos a alguien que se encarga al 100% del personal, sacaremos las bolsas de empleo que tanto se han pedido en muchos informes de intervención, las sacaremos y dejaremos el Ayuntamiento preparado pues para que cualquier baja o sustitución se pueda cubrir con esas bolsas y todo eso pues se llevará a la negociación sindical y aclararles a ustedes que el motivo de la negociación es porque entendíamos que tenemos una fecha tope de marzo para hacer este tema y la última junta de gobierno local era la del jueves. Una vez me aclararon a mí que había sido informado inadecuadamente, o yo entendí mal mejor dicho, pues en este sentido no se ha hecho ninguna convocatoria, un acta diciendo que no se han presentado, eso provocó también una reunión con los sindicatos donde hoy mismo nos ha entrado por registro la composición ya de las mesas sindicales, por lo tanto ahora se hará enseguida una reunión, se convocarán, se harán los organismos correspondientes que haya que hacer en materia sindical o los cargos y nos pondremos con esta cuestión.

Y nosolamente con estas sino con todas las que tenemos pendientes como son el acuerdo convenido y otros asuntos que también hay interés de los sindicatos.

Por lo tanto, no puedo decir que se haya hecho nada porque nada se ha hecho. Yo podía haber justificado haber negociado y haber llevado lo que me hubiera dado la gana a esta junta de hoy, que ya hay precedentes en este Ayuntamiento. Pero hemos entendido que sacar el punto del orden del día era lo adecuado y negociarlo con los sindicatos.

Y ahora nos reuniremos, yo he dado tres fechas la semana que viene por la mañana para que ellos vean que día les viene mejor y reunirlos en este sentido y avanzar en este asunto y en otros asuntos que están pendientes también desde la convocatoria de las elecciones sindicales, la construcción de la mesa de seguridad de salud y una serie de cosas que son importantes y que hay que resolver también.

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	26/04/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y yo creo que no nos queda ninguna pregunta por contestar y pasaríamos entonces a Informes de Alcaldía.

C.3. Informes de alcaldía

Informarles a todos ustedes que dentro del entorno de la Mancomunidad de Residuos del Noroeste se han encargado dos informes que nos llevarían a una futura estrategia de residuos en la zona norte de Madrid.

En este primer informe o propuesta de alguno de los pueblos y con el fin de atender la reivindicación de Tres Cantos y Colmenar Viejo, que también ha salido aquí en alguna ocasión, se ha encargado un informe para que se nos proponga a los miembros de la mancomunidad en la que nosotros estamos integrados un modelo de residuos, con las variantes posibles, con la tecnología actual, para decidir en la Asamblea General de la Mancomunidad de Residuos cuál va a ser nuestro modelo.

Esto va a lo que hemos dicho antes porque claro si ni siquiera sabemos en la mancomunidad cómo tenemos que afrontar el modelo de la recogida o el tratamiento de los residuos no hemos empezado ni siquiera en una planta que costará 70.000.000 € cómo va a ser esa planta y cómo va a ser su tecnología, imaginarse cómo va a ser posible que a estas alturas, el 1 de enero de 2020, podamos tener un contrato aquí en este Ayuntamiento si ni siquiera la mancomunidad sabe cuál va a ser su modelo de gestión de los residuos, por lo tanto es un poco lo que hay que decir.

También decirles que se ha encargado a propuesta de Tres Cantos y Colmenar Viejo, o casi exigencia, un informe de GEOCISA para intentar clausurar el vertedero de Colmenar y buscar una nueva ubicación de un nuevo vertedero.

Como ustedes bien saben también hubo una propuesta de un grupo que cerró la posibilidad de pedir informes medioambientales al vertedero actual de Colmenar que sí que tiene aun así dos vasos de vertedero de cola de residuo resto todavía posibles y por tanto una viabilidad muy amplia, somos la única planta que todavía tiene una durabilidad apropiada y que podemos seguir gestionando estos residuos en un punto concreto porque los demás tienen ya las plantas obsoletas.

Por lo tanto, decirles que se han barajado me parece que han sido 89 ubicaciones, una de ellas era una parcela en San Agustín del Guadalix que hemos mandado un informe que dice que es absolutamente inapropiada, el propio informe dice que la nuestra cumple tres de los requisitos que no se pueden cumplir. Ya se lo hemos hecho llegar y ya han hecho la rectificación correspondiente para no incluirla.

No obstante, explicar que las mancomunidades como yo ya les dije a este grupo del 21%, encabezado por Soto del Real, carecen de competencias para expropiar ningún terreno, y les reté a que encontrarán algún voluntario que quisiera tener una planta de tratamiento de residuos en su municipio.

Bueno, pues aun así, hemos tenido que pasar por este procedimiento, que sean todas las sensibilidades atendidas, y decir que en ningún ayuntamiento de España puede expropiar una mancomunidad sus terrenos sin que el pleno lo apruebe, por tanto es casi estúpido que estemos en este proceso que está dilatando yo creo también el procedimiento de la estructura general del proceso del reciclado.

En todo caso nosotros no vendremos aquí al pleno a tener que informar sobre la idoneidad o no del emplazamiento porque se ha hecho un recurso y por supuesto una oposición frontal, no solamente por mí, sino también por el señor Fernández a cualquier emplazamiento en un término que tiene tampoco suelo edificable y que sólo tiene un área, que tiene casi el 70% del término protegido, y que por mucho que quisieran encontrar una ubicación, cualquiera estaría a menos de 1 km del núcleo urbano o un núcleo protegido como dice la propia norma. Por lo tanto, yo creo que lo han hecho un poco por una cuestión estética.

Nosotros ayer no vimos en la reunión a pueblos muy afectados por ejemplo como El Molar. No estaban en la reunión y no lo entendemos. No pudieron hacer alegaciones

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

porque no fueron a la reunión y ellos sí están muy afectados por la posible presencia de esa planta.

Por lo tanto, decirles que estén todos atentos, que esto es un camino que se podrá plantear aquí dentro de siete u ocho meses y que los que continúen aquí, que estemos atentos para que bajo ningún concepto, en este periodo de posible cambio, pueda alguien colarnos de tapadillo la posibilidad de una posible ubicación.

Informarles a ustedes también que el paro de San Agustín, desde la última vez que informe, que fue en octubre pasado, ha subido muy ligeramente. Sobre todo, en enero y febrero. Hemos bajado en el paro hasta noviembre y diciembre, pero sube enero y febrero y espero que sea puntual porque ya otros eneros y febreros hemos tenido un repunte, pero ya les digo que es muy escaso en porcentaje y también es cierto que como el paro es bajo, cuando hay algún parado el porcentaje también es alto. Claro, tres personas se nota en el porcentaje.

Decirles que en el paro interno anual hay una bajada global del 10,34% en el último dato de febrero y que actualmente ya estamos por debajo de la cifra del año 2007 en porcentaje de paro por lo tanto estamos en situaciones ya de antes de la crisis. Informarles también que sin embargo las altas en la Seguridad Social sí tienen todavía una tendencia positiva y estamos un poco por encima del 1% hasta el mes de febrero.

También decirles que, con motivo del Día Mundial del Arte del 15 de abril, y ya como es habitual desde hace cuatro años desde que inauguramos en San Agustín desde la Concejalía de Cultura el mes de abril como el mes de las artes, hemos preparado una gran variedad de actividades para todos los públicos a los que les invito a participar y a disfrutar a todos ustedes. Son muchas disciplinas y los animo a consultarlo a todos ustedes y a las personas que vean el pleno en la página web y también les animo a difundir entre sus afiliados y simpatizantes, al igual que a participar en cualquiera de esas actividades.

Como habrán comprobado cada año con la consolidación de la iniciativa del mes de las artes en abril, el municipio se convierte en un continuo flujo de artistas, donde nuestras asociaciones culturales participan de forma muy brillante. Agradecer a todos ellos su esfuerzo al igual que a los colaboradores que lo hacen posible.

Desde aquí, mi felicitación también a Rocío Espinosa por esta estupenda iniciativa que en un municipio tan pequeño como el nuestro, hace que las artes brillen aún más y además dinamiza mucho el comercio local.

Para terminar, quiero hacerles a ustedes un alegato. Las corporaciones locales el próximo 3 de abril celebraremos el 40 aniversario de la democracia y libertad y de progreso y de participación ciudadana sobre todo con las elecciones de 1979. El 3 de abril de 1979, 16, 6 millones de españoles en un censo de casi el 26,5 eligieron a los casi 8.000 alcaldes y las 104 alcaldesas y por lo tanto también a los concejales y concejales de sus municipios.

Por cierto, que la única mujer alcaldesa de Madrid fue muy cerca de aquí en Venturada.

Seguro que con mucha ilusión y con responsabilidad se inició un cambio dentro de la Constitución que, aunque siempre había habido representantes municipales y en muchos casos excelentes, esta vez se hacía por elección directa de todos los vecinos. El modelo que nos dimos es de la Democracia representativa, y en tal representación quiero hacer un homenaje con mis palabras en este pleno a todos los alcaldes y alcaldesa en San Agustín y a todos los que durante estos años han formado parte de la Corporación Municipal. Gracias por ello.

Hay que dignificar y reconocer a los políticos en mayor medida, validando su responsabilidad y dedicación. Si después de hacer una entrevista para directivo de una empresa, de haber sido elegido opinando todos, le ofreciéramos a ese directivo peores condiciones que los que tienen que dirigir, sinceramente no creo que aceptaría nadie, y eso es lo que está pasando en las corporaciones locales y en la actualidad. Creo que se tiene que solucionar.

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	26/04/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Las administraciones locales somos sin duda la administración más cercana al ciudadano, la que más ha evolucionado en la prestación de servicios a la ciudadanía, pero la que menos ha evolucionado en su modelo de financiación, que en nuestro caso está muy alejado del porcentaje del 13% que nos asignaron los legisladores. Nuestra recaudación ha superado con creces los 51 millones de euros en Hacienda y no hemos recibido ni siquiera un 7% de esa cifra en concepto de participaciones del Estado.

Por eso, es importante que se haga esta segunda descentralización donde se nos reconozca lo que realmente somos, Estado, y como tal se nos trate.

Quiero, ahora que ya no voy a ostentar en breve mi responsabilidad actual, solicitar la financiación y las competencias suficientes para las administraciones locales, de esta forma afinaríamos el gasto, y los programas globales autonómicos y estatales, a veces no de utilidad o innecesarios en los Ayuntamientos, se optimizarían con eficiencia y eficacia.

Durante estos años es indiscutible el progreso y la prosperidad de San Agustín, sin duda nos hemos convertido en un referente comarcal, de calidad de prestación de servicios públicos, de transparencia municipal, de foco de atracción de la inversión y hemos tenido un aumento espectacular en los niveles de renta bruta.

Por ello es de reseñar que en San Agustín se ha gobernado con diferentes ideologías e incluso en coaliciones. Todos nos han llevado a esta situación actual que es prometedora, donde lo mejor está por venir. Reitero mi reconocimiento y mi gratitud a todos los miembros de la Corporación, empleados públicos y colaboradores que lo han hecho posible.

El gran reto de las administraciones es contribuir a un desarrollo sostenible desde nuestra parcela, insisto, la más cercana a la ciudadanía, con 17 compromisos, 17 obligaciones y 17 objetivos de desarrollo sostenible. Así lo hemos acordado en la FEMP y será nuestro fin fundamental la próxima década. Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género y oportunidades; Agua limpia y saneamiento; Energías Asequibles y no contaminantes; Trabajo Decente y crecimiento económico; Industria, Innovación e infraestructuras; Reducción de las desigualdades; Municipios y entes sostenibles; Producción y consumos responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, Justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos.

Muchos de ellos, a veces sin darnos cuenta se han ido atendiendo desde las administraciones locales, es momento de ponernos en vanguardia con este reto tan apasionante que si este mundo debe globalizarse como parece, este debe ser el fin común de todos, nos jugamos mucho en ello.

Para terminar, afirmar la confianza que seremos capaces de mejorar nuestro País, que esta tremenda transformación que han supuesto los últimos 40 años en democracia, nos haga valorar el estar y vivir en uno de los mejores países del mundo, donde la calidad de vida es más alta, los servicios públicos punteros y nuestro estado del bienestar envidiado por todos. Valoremos lo que tenemos y trabajemos para mejorarlo. Lo mejor, como he dicho antes, está por venir.

Una última petición, y ya que la vida es caprichosa y solo Dios sabe lo que nos deparará, hagamos un esfuerzo para no dejar de mirar por los que más lo necesiten y que esa prosperidad, de renta, que sin duda nos acompaña en San Agustín, no aumente las desigualdades entre los vecinos. Esa debe ser la prioridad de la Corporación, uno de los objetivos sostenibles, y como escribió Machado: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar". Feliz Aniversario a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

A continuación el Sr. Presidente concedió la palabra al público asistente para formular preguntas a los miembros corporativos, prolongándose el acto hasta las veintiuna horas y veinte minutos.

Firmado digitalmente

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20190328

Página 30/30

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	26/04/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	26/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c8073bbc432843dfb62a818535f015ed001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

